Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú 23 de abril de 2013.-

Señores;
MD Importación
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR), según expediente N° 311899 de fecha 10/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Salotex S.R.L**, por haber presentado las ofertas conforme a lo establecido en la Ley (PBC), y según consta en el cuadro comparativo de Ofertas.

Agradeciendo su participación me despido muy cordialmente.

Atentamente;

Miguel A D'ucharán

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú 23 de abril de 2013.-

Señores;
SERVIMATIC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR), según expediente N° 311899 de fecha 10/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Salotex S.R.L**, por haber presentado las ofertas conforme a lo establecido en la Ley (PBC), y según consta en el cuadro comparativo de Ofertas.

Agradeciendo su participación me despido muy cordialmente.

Atentamente;

ServiMatic
Tel.: 930-108 / 425 142
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2318880-4

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO
U.O.C.

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú 23 de abril de 2013.-

Señores;
Salotex S.R.L
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR), según expediente N° 311899 de fecha 10/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Salotex S.R.L**, por haber presentado las ofertas conforme a lo establecido en la Ley (PBC), y según consta en el cuadro comparativo de Ofertas.

Agradeciendo su participación me despido muy cordialmente.

Atentamente;

Luis Solomon Nunes

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC